



Organismo Notificado Nº 0370

CERTIFICADO DE ENSAYO SIMPLIFICADO

No. 17/13232-22S

Bellaterra:

6 de Marzo de 2017

Página 1/1

Referencia del peticionario:

EXTINTORES SANT ADRIA S.L. (EXTINSA)

Polígono Industrial Can Cuiàs
C/ Escultura 15, Nave 17
08110 MONTCADA I REIXAC
Barcelona



Fecha realización ensayo:

18 de Enero de 2017

MATERIAL ENSAYADO

Una puerta BATIENTE MANUAL o MOTORIZADA de 1 una hoja con puerta de paso incorporada, de lama CIEGA, MICROPERFORADA O BARROTERA, para uso RESIDENCIAL (de una sola familia o comunidad de vecinos), COMERCIAL o INDUSTRIAL según marca comercial PUERTA BATIENTE de dimensiones máximas de hoja de 5000 x 3000 mm (anchura x altura) y peso máximo HASTA 390 kg. El modo de funcionamiento contempla uso de CONTROL AUTOMÁTICO con sistema de activación por mando a distancia y ACCIONAMIENTO MANUAL.

ENSAYO SOLICITADO

Ensayo de tipo inicial conforme a la norma UNE-EN 13241-1:2004+A1:2011, "Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos".

CLASIFICACIÓN

La puerta ensayada ha obtenido los siguientes resultados:

Características	Requisito UNE-EN 13241- 1:2004+A1:2011	Normas de ensayo y clasificación	Resultados de los ensayos
ENSAYOS ANEXO ZA			
Fuerzas de Maniobra (para puertas motorizadas)	4.3.3.	UNE EN 12445:2001, ap. 5 y 7.3 UNE EN 12453:2001, ap. 5.1.1.6	PASA
Apertura segura (en puertas de movimiento horizontal)	4.2.8.	UNE EN 12605:2000 5.1.2 y 5.4.2. UNE EN 12604:2000 4.3.1	PASA
Resistencia a la carga de viento	4.4.3.	UNE EN 12444:2001 UNE EN 12424:2000	CLASE 2

Alejandro Gutiérrez Richarte
Responsable Técnico de Puertas Industriales
LGAI Technological Center S.A.

- Este documento tiene trazabilidad con el expediente en poder del cliente con número y fecha coincidente con este informe.
- Los resultados que se indican se refieren exclusivamente, a la muestra, producto o material ensayados por el Laboratorio, tal y como se indica en el apartado de materiales ensayados en las condiciones indicadas en los procedimientos citados en el expediente nombrado.

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: satisfaccion.cliente@applus.com

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se hace en su totalidad. Los informes firmados electrónicamente en soporte digital se consideran un documento original, así como las copias electrónicas del mismo. Su impresión en papel no tiene validez legal. El presente documento es una traducción del informe 15/9775-180 M1S. En caso de litigio, el documento válido será la versión original en inglés.